



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



# INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

## CONTENIDO

### **I. Introducción**

- a) Marco normativo; y,
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

### **II. Evolución del portafolio de inversión**

- a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las Reservas y el Fondo Laboral; y,
- b) Evolución de las Reservas y el Fondo Laboral.

### **III. Posición del portafolio de inversión**

- a) Posición de las Reservas y el Fondo Laboral;
- b) Productos financieros; y,
- c) Transferencias efectuadas.

### **IV. Cumplimiento de límites**

### **V. Evaluación del desempeño**

- a) Reporte de tasas de rendimiento; y,
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

## I. INTRODUCCIÓN

### a) Marco normativo

Los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto; información que se deberá remitir trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión; lo anterior, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras (Comisión), conforme lo establece el numeral 7.2.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en agosto de 2013.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al segundo trimestre de 2014.

### b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

La Comisión, instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo estipulado en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto publicado en octubre de 1999, y en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado en agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento conforme al Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF, ambos aprobados por el H. Consejo Técnico en agosto de 2013.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 C de la LSS, y conforme a lo establecido en la nueva normatividad en materia de inversiones financieras, emitida por el H. Consejo Técnico en sus sesiones ordinarias de octubre y diciembre de 2013, la cual entró en vigor el 28 de enero de 2014: las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual y los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

De acuerdo a la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de Reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs)
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF)
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) \*
  - Seguro de Invalidez y Vida (SIV)
  - Gastos Médicos para Pensionados (GMP)
  - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT)
  - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM)
  
- ▶ Fondo Laboral
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1)
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2)

\* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las Reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales.
- ▶ Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos;
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores, así como procede a su registro contable.

La Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las Reservas y el Fondo Laboral.

La posición de AFORE XXI Banorte no está considerada en los ejercicios de asignación estratégica de activos, de evaluación del desempeño, en el cálculo de los valores en riesgo, ni en la duración de los portafolios de inversión.

Informe relativo a las operaciones de inversión, los rendimientos obtenidos y la composición de las inversiones de las Reservas Financieras y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, que se elabora con fundamento en lo dispuesto en los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70 fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; en los numerales 8.2.1 de las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, 8.2.1 de las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, 8.2.1 de los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, y 7.2.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Inversiones Financieras; así como en el acuerdo SA3.HCT.280813/227.P.DF. del H. Consejo Técnico.

## II. Evolución del portafolio de inversión

### a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las Reservas y el Fondo Laboral

- Régimen de inversión

Porcentajes máximos de inversión

Clase de Activo / Moneda Extranjera	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				RJPS2
				SIV	SRT	GMP	SEM	
Deuda Gubernamental	100	100	100	100	100	100	100	100
Sociedades de Inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Deuda Bancaria	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos	100	100	100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria nacional	50	50	50	50	50	50	50	50
Notas Estructuradas	10	10	10	15	15	5	5	15
Valores extranjeros reconocidos en México				25	25	10	10	25
Sociedades de Inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Bursatilizaciones				5	5			5
Deuda Corporativa	25	25	25	25	25	25	25	25
Sociedades de Inversión	25	25	25	25	25	25	25	25
ETFs				25	25	25	25	25
Bursatilizaciones				5	5	5	5	5
Valores Extranjeros reconocidos en México				30	30	30	30	30
Acciones de empresas afines				100	100			
Mercado accionario				25	25			25
Sociedades de Inversión				25	25			25
ETFs				25	25			25
Moneda Extranjera	100	100	30	30	30	30	30	30
Plazo máximo *	1 año							
Duración máxima				5 años	5 años	2 años	2 años	s/l

\* El plazo máximo para la RGFA será de 1 año en instrumentos de deuda bancaria y corporativa, y cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.

s/l: sin límite

- Asignación estratégica de activos

De acuerdo con lo establecido en la normatividad, la asignación estratégica de activos (AEA) es una guía para realizar las operaciones financieras de los diferentes portafolios de inversión, y se define como una ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo de inversión.

La Comisión, mediante acuerdo 5-591/14 aprobó la AEA 2014, como ponderación y rangos objetivo para clases de activos y ponderación objetivo por tipo de tasa para la RGFA; las RFAs de IV, RT y GMP; y la RJPS2 del Fondo Laboral. Asimismo, aprobó revisar dicha asignación con periodicidad trimestral durante 2014.

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes

Clase de Activo	RGFA				RFAs											
	AEA	Abr	May	Jun	SIV				SRT				GMP			
	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun
Deuda Gubernamental	25	24.9	21.7	28.0	25	24.2	24.6	24.7	25	24.5	25.1	25.1	30	16.6	44.3	43.3
Deuda Bancaria	60	57.8	65.8	56.7	10	13.9	11.3	9.9	10	10.1	10.1	7.8	50	66.2	38.5	37.8
Deuda Corporativa	15	17.3	12.5	15.2	15	9.0	15.6	16.9	14	9.3	13.5	15.8	20	17.2	17.2	19.0
AFORE XXI Banorte	-	-	-	-	50	53.0	48.5	48.5	50	55.5	50.8	50.7	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.6	0.6	0.6	-	-	-	-

La implementación de la AEA 2014 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero. Pueden observarse desviaciones respecto a lo que dicha asignación establece en la posición en deuda bancaria dado que los recursos son invertidos en esta clase de activo a muy corto plazo, particularmente en fondeo, para contar con recursos líquidos disponibles para invertir conforme a la AEA 2014 en cuanto se considere conveniente.

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes

Clase de Activo	RJPS2			
	AEA	Abr	May	Jun
Deuda Gubernamental	60	51.8	51.0	49.7
Deuda Bancaria	21	30.1	30.6	30.5
Deuda Corporativa	18	16.4	16.7	18.2
AFORE XXI Banorte	-	-	-	-
Otros	1	1.7	1.7	1.6

La implementación de la AEA 2014 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero. Pueden observarse desviaciones respecto a lo que dicha asignación establece en la posición en deuda bancaria dado que los recursos son invertidos en esta clase de activo a muy corto plazo, particularmente en fondeo, para contar con recursos líquidos disponibles para invertir conforme a la AEA 2014 en cuanto se considere conveniente.

• Asignación estratégica de activos (continuación)

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes

Tipo de Tasa	RGFA				RFAs											
					SIV				SRT				GMP			
	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun
Fondeo	10	18.5	17.9	1.9	10	25.9	18.7	15.1	10	18.0	16.3	10.7	10	66.2	6.6	6.1
Tasa revisable	34	38.2	34.9	54.3	10	11.4	17.9	23.2	10	10.8	16.2	21.0	25	12.4	12.4	14.1
Tasa variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa real	-	-	-	-	40	36.5	33.2	36.5	40	39.4	35.4	38.3	15	-	8.0	7.8
Tasa fija	56	43.3	47.1	43.8	40	26.2	30.3	25.3	39	30.5	30.8	28.8	50	21.4	73.0	71.9
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1.4	1.2	1.2	-	-	-	-

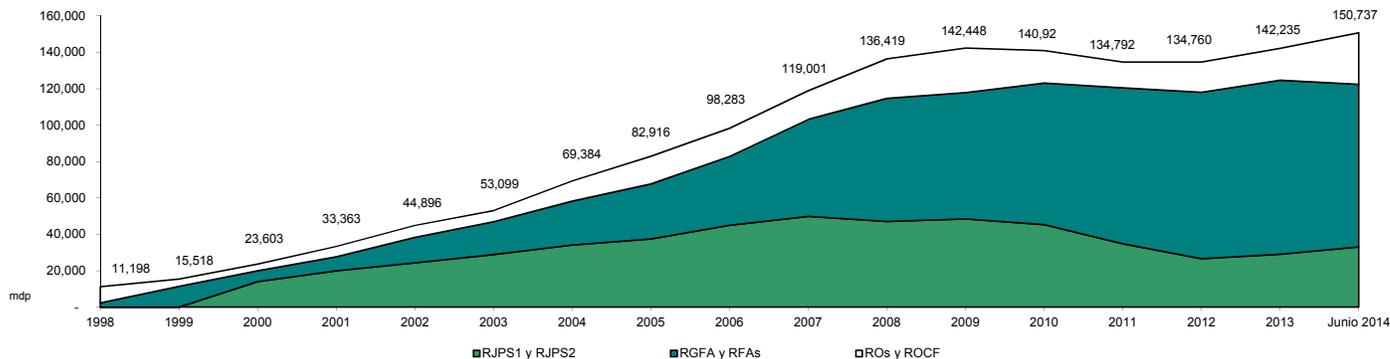
Nota: no considera la posición accionaria en AFORE XXI Banorte.

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes

Tipo de Tasa	RJPS2			
	AEA	Abr	May	Jun
Fondeo	5	8.3	8.1	10.2
Tasa revisable	1	1.7	1.7	1.7
Tasa variable	1	1.0	1.0	1.0
Tasa real	55	48.6	47.8	46.6
Tasa fija	38	40.4	41.4	40.5
Otros	-	-	-	-

Nota: no considera la posición accionaria en AFORE XXI Banorte.

b) Evolución de las Reservas y el Fondo Laboral



III. Posición del portafolio de inversión

a) Posición de las Reservas y el Fondo Laboral

Portafolio	Al 30 de abril				Al 31 de mayo				Al 30 de junio					
	Posición		Saldo contable	Saldo contable	Posición		Saldo contable	Saldo contable	Posición		Saldo contable	Saldo contable		
	Moneda extranjera <sup>1</sup>				Moneda Local				Moneda extranjera <sup>2</sup>				Moneda Local	
	mdd	mdp			mdd	mdp			mdd	mdp			mdd	mdp
ROs	5.1	67.0	22,044.2	22,111.1	6.3	81.7	19,120.4	19,202.1	8.8	114.6	17,639.2	17,753.7		
ROCF			7,402.1	7,402.1			10,436.2	10,436.2			10,469.0	10,469.0		
RGFA			3,373.7	3,373.7			3,406.1	3,406.1			3,431.8	3,431.8		
RFAs			84,966.4	84,966.4			85,478.2	85,478.2			86,032.0	86,032.0		
• SIV			6,067.1	6,067.1			6,691.1	6,691.1			6,708.0	6,708.0		
• SRT			4,363.5	4,363.5			4,858.9	4,858.9			4,871.6	4,871.6		
• GMP			628.2	628.2			630.2	630.2			632.2	632.2		
• SEM			61,432.1	61,432.1			61,822.0	61,822.0			62,208.6	62,208.6		
• AFORE XXI Banorte			12,475.5	12,475.5			11,476.0	11,476.0			11,611.7	11,611.7		
RJPS1			97.4	97.4			98.2	98.2			98.9	98.9		
• Conservado a Vencimiento			63.8	63.8			64.4	64.4			65.0	65.0		
• Disponible para su Venta			33.6	33.6			33.8	33.8			33.9	33.9		
RJPS2A			27,301.7	27,301.7			27,697.3	27,697.3			28,131.9	28,131.9		
RJPS2B			4,650.3	4,650.3			4,731.7	4,731.7			4,819.3	4,819.3		
<b>Total</b>	<b>5.1</b>	<b>67.0</b>	<b>149,835.7</b>	<b>149,902.7</b>	<b>6.3</b>	<b>81.7</b>	<b>150,968.2</b>	<b>151,049.9</b>	<b>8.8</b>	<b>114.6</b>	<b>150,622.2</b>	<b>150,736.7</b>		

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

La inversión en AFORE XXI Banorte se encuentra distribuida en la RFA-SIV y la RFA-SRT.

<sup>1</sup> Tipo de cambio: 13.1356 pesos por dólar.

<sup>2</sup> Tipo de cambio: 12.8660 pesos por dólar.

<sup>3</sup> Tipo de cambio: 13.0323 pesos por dólar.

mdd: millones de dólares.

mdp: millones de pesos.

**b) Productos financieros**

Portafolio	Productos financieros (mdp)											
	Abril			Mayo			Junio			Acumulado año		
	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total
ROs	62.2	0.4	62.6	65.5	-1.6	63.9	58.4	1.1	59.5	322.2	-0.3	321.9
ROCF	23.0		23.0	31.3		31.3	32.8		32.8	153.9		153.9
RGFA	10.4		10.4	10.7		10.7	10.0		10.0	62.3		62.3
RFAs	349.3		349.3	300.9		300.9	350.1		350.1	2,057.3		2,057.3
• SIV	18.7		18.7	11.4		11.4	16.9		16.9	125.3		125.3
• SRT	14.1		14.1	8.1		8.1	12.7		12.7	98.5		98.5
• GMP Conservados a Vencimiento	2.1		2.1	2.0		2.0	2.0		2.0	13.0		13.0
• GMP Disponible para su Venta	12.4		12.4	0.0		0.0	0.0		0.0	12.4		12.4
• SEM	196.6		196.6	179.0		179.0	182.9		182.9	1,283.7		1,283.7
• AFORE XXI Banorte	105.5		105.5	100.5		100.5	135.7		135.7	524.4		524.4
RJPS1	0.7		0.7	0.8		0.8	0.7		0.7	4.4		4.4
• Conservado a Vencimiento	0.2		0.2	0.2		0.2	0.2		0.2	1.1		1.1
• Disponible para su Venta	0.6		0.6	0.6		0.6	0.5		0.5	3.3		3.3
RJPS2A	126.5		126.5	79.5		79.5	119.1		119.1	845.9		845.9
RJPS2B	21.0		21.0	11.4		11.4	17.5		17.5	144.4		144.4
<b>Total</b>	<b>593.1</b>	<b>0.4</b>	<b>593.5</b>	<b>500.2</b>	<b>-1.6</b>	<b>498.6</b>	<b>588.5</b>	<b>1.1</b>	<b>589.6</b>	<b>3,590.3</b>	<b>-0.3</b>	<b>3,590.1</b>

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

**c) Transferencias efectuadas**

Durante el trimestre, la Dirección de Finanzas, a través de la Coordinación de Tesorería, solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras efectuar las siguientes transferencias:

Origen	Destino	Concepto	Monto (mdp)
ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción	58.4
ROs	RJPS2A	Aportaciones Quincenales	949.1
	RJPS2B		209.9
ROs	ROCF	Costos Financieros	12.2
ROs	ROCF	Pago Préstamo	3,000.0
<b>Total</b>			<b>4,229.5</b>

**IV. Cumplimiento de límites**

Todas las inversiones realizadas durante el trimestre, cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad en materia de inversión.

- Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera

Clase de activo / Moneda extranjera	Posición al 30 de abril (%)													
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
<b>Gubernamental</b>	100	-	100	0.7	100	24.9	100	24.2	24.5	100	16.6	11.0	100	51.8
<b>Bancario</b>	100	100.0	100	99.3	100	57.8	100	13.9	10.1	100	66.2	76.1	100	31.5
Reportos	100	97.7	100	49.6	100	18.5	100	12.2	8.0	100	66.2	27.7	100	8.3
Bancaria nacional	50	2.3	50	49.8	50	39.3	50	0.9	1.0	50	-	41.7	50	14.5
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	1.0
Valores extranjeros							25	0.8	1.0	10	-	3.5	25	7.3
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		3.2	0	0.4
<b>Corporativo</b>	25	-	25	-	25	17.3	25	9.0	9.3	25	17.2	12.9	25	16.7
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	4.8	25	6.3	7.6	25	4.8	5.5	25	7.7
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	12.6	25	2.1	1.6	25	12.4	7.2	25	8.5
Instrumentos bursatilizados							5	-	-	5	-	0.3	5	1.7
No considerados													0	0.3
<b>Acciones empresas afines</b>							100	53.0	55.5					
AFORE XXI Banorte							100	53.0	55.5					
<b>Mercado Accionario</b>							25	-	0.6				25	-
Acciones							25	-	-				25	-
No considerados							0		0.6					
<b>Total</b>		100.0		100.0		100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>					30	-	30	0.8	1.0	30	-	3.5	30	7.3
<b>Moneda Extranjera</b>	100	0.3	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

Posición en exceso y/o que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota con acuerdo 2-592/14.

• Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera (continuación)

Clase de activo / Moneda extranjera	Posición al 31 de mayo (%)													
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
<b>Gubernamental</b>	100	-	100	0.5	100	21.7	100	22.6	22.9	100	44.3	11.0	100	51.0
<b>Bancario</b>	100	100.0	100	99.5	100	65.8	100	10.4	9.2	100	38.5	77.7	100	31.9
Reportos	100	100.0	100	49.7	100	26.8	100	8.8	7.3	100	38.5	27.8	100	8.1
Bancaria nacional	50	-	50	49.8	50	39.0	50	0.8	1.0	50	-	43.2	50	15.3
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	1.0
Valores extranjeros							25	0.8	0.9	10	-	3.5	25	7.2
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		3.2	0	0.4
<b>Corporativo</b>	25	-	25	-	25	12.5	25	14.4	12.3	25	17.2	11.3	25	17.1
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	-	25	9.7	9.6	25	4.8	5.3	25	8.3
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	12.5	25	4.2	2.7	25	12.4	5.8	25	8.3
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	0.5	-	5	-	0.3	5	1.6
No considerados													0	0.3
<b>Acciones empresas afines</b>							100	52.7	55.0					
AFORE XXI Banorte							100	52.7	55.0					
<b>Mercado Accionario</b>							25	-	0.6				25	-
Acciones							25	-	-				25	-
No considerados							0		0.6					
<b>Total</b>		100.0		100.0		100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>					30	-	30	0.8	0.9	30	-	3.5	30	7.2
<b>Moneda Extranjera</b>	100	0.4	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

Posición en exceso y/o que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota con acuerdo 2-592/14.

Clase de activo / Moneda extranjera	Posición al 30 de junio (%)													
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
<b>Gubernamental</b>	100	-	100	0.5	100	28.0	100	22.8	23.1	100	43.3	11.1	100	49.7
<b>Bancario</b>	100	100.0	100	99.5	100	56.7	100	9.2	7.1	100	37.8	76.9	100	31.8
Reportos	100	100.0	100	49.8	100	10.7	100	7.2	4.8	100	37.8	25.1	100	10.2
Bancaria nacional	50	-	50	49.7	50	46.0	50	1.3	1.4	50	-	45.2	50	13.2
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	1.0
Valores extranjeros							25	0.8	0.9	10	-	3.5	25	7.0
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		3.2	0	0.4
<b>Corporativo</b>	25	-	25	-	25	15.2	25	15.7	14.6	25	19.0	12.0	25	18.5
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	-	25	8.4	9.7	25	4.8	5.6	25	9.9
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	15.2	25	6.7	4.9	25	14.1	6.2	25	8.2
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	2.0	1.3	5	-	0.3	5	1.6
No considerados													0	0.3
<b>Acciones empresas afines</b>							100	52.4	54.6					
AFORE XXI Banorte							100	52.4	54.6					
<b>Mercado Accionario</b>							25	-	0.5				25	-
Acciones							25	-	-				25	-
No considerados							0		0.5					
<b>Total</b>		100.0		100.0		100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>					30	-	30	0.8	0.9	30	-	3.5	30	7.0
<b>Moneda Extranjera</b>	100	0.6	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

Posición en exceso y/o que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota con acuerdo 2-592/14.

Durante el mes de junio, derivado de la solicitud de recursos por parte de la Coordinación de Tesorería con la consecuente disminución del monto de las ROs, se presentó un exceso el día 5 de junio, mismo que se corrigió al día siguiente con la entrada de recursos, la Comisión tomó nota con Acuerdo 9-600/14. En el mismo mes, se incrementó la calificación homologada de un banco extranjero lo que llevó a la desaparición de dos excesos por contraparte, uno en las RFAs y el segundo en el RJPS2; la Comisión tomó nota con acuerdo 6-600/14.

Durante el trimestre se mantuvieron los consumos mayores generados con la entrada en vigor de la nueva normatividad, reportados oportunamente a la Comisión, en límites de inversión por:

- Calificación de instrumentos de deuda bancaria nacional
- Contraparte extranjera en directo
- Calificación de instrumentos de deuda corporativa
- Deuda corporativa por sector económico
- Emisor de deuda corporativa
- Emisión de deuda corporativa

• Límites de Valor en Riesgo (VaR)

VaR de mercado

		% del valor de mercado del portafolio		
		RGFA	RFAs	RJPS2
Límite		1.5	2.5	5.5
Posición al	30 de abril	0.02	0.3	3.3
	31 de mayo	0.02	0.2	2.9
	30 de junio	0.03	0.2	2.2

VaR de crédito

		% del valor de mercado del portafolio		
		RGFA	RFAs	RJPS2
Límite		2.5	4.5	4.5
Posición al	30 de abril	0.1	0.9	1.0
	31 de mayo	0.05	0.9	1.0
	30 de junio	0.5	0.9	1.0

• Plazo máximo de inversión y duración

	Plazo máximo de inversión (años)*	Duración (años)						R.JPS2
		RFAs						
		RGFA	SIV	SRT	SEM	GMP	Portafolio	
Límite	1	5	5	2	2	2-5	Sin límite	
Posición al	30 de abril	0.8	1.6	1.9	1.0	0.3	1.1	8.6
	31 de mayo	0.7	1.5	1.7	1.0	1.2	1.1	8.7
	30 de junio	0.9	1.6	1.8	0.9	1.1	1.0	8.5

\* Cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental

V. Evaluación del desempeño

- Las tasas expresadas en términos reales, en el caso del portafolio global de las RFAs y las subcuentas 1 y 2 del Fondo Laboral, se calculan tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación durante el mismo periodo.

a) Reporte de tasas de rendimiento

Clasificación contable	Portafolio	Tasa	Tasas de rendimientos (%)											
			Al 30 de abril				Al 31 de mayo				Al 30 de junio			
			Últimos		Año actual		Últimos		Año actual		Últimos		Año actual	
			5 años	12 meses	Acumulada	Inflación	5 años	12 meses	Acumulada	Inflación	5 años	12 meses	Acumulada	Inflación
Conservados a vencimiento	RGFA	nominal	4.75	4.01	3.80		4.69	3.96	3.78		4.65	3.90	3.74	
	RFAs		6.35	6.48	6.02		6.36	6.22	6.03		6.40	6.68	6.40	
	RJPS1	real	5.73	4.07	3.61		5.72	4.03	3.61		5.75	3.99	3.54	
	RJPS2		3.62	3.54	4.80	3.71	3.42	3.29	4.76	2.19	3.36	3.23	4.48	2.18
Disponibles para su venta	RJPS1	nominal		7.25	1.02			7.23	0.98			7.21	1.11	
	RFA-SEM			0.46	1.16			3.64	4.29			4.46	5.17	

Las tasas de rendimientos y la inflación se reportan en términos anualizados.

b) Evaluación del desempeño a valor de mercado

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral, es decir, sumando las plusvalías y las minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión y el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

• Comparativo de las tasas de rendimiento de los Portafolios Institucionales versus Referencias de Mercado

Rendimiento nominal (%) Últimos 12 meses		IMSS	ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	RJPS2
			3.97	4.06	4.08	3.31	3.63	0.64	-5.72
Referencias de Mercado		Diferencial del rendimiento nominal del Portafolio Institucional vs Referencias de Mercado (pb)							
CETES 28 días	3.60	37	45	48	-30	3	-296	-933	
Fondeo bancario en pesos	3.84	13							
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.95		10						
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	4.02			7	-71	-38	-337		
Bonos Gubernamentales Largo Plazo (a partir de 20 años)	-14.68							896	

Rendimiento nominal (%) Últimos 12 meses		IMSS	ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	RJPS2
			3.90	4.06	4.04	4.44	5.16	3.45	4.91
Referencias de Mercado		Diferencial del rendimiento nominal del Portafolio Institucional vs Referencias de Mercado (pb)							
CETES 28 días	3.57	33	50	47	87	159	-12	134	
Fondeo bancario en pesos	3.80	10							
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.91		15.7						
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	4.23			-19	21	93	-78		
Bonos Gubernamentales Largo Plazo (a partir de 20 años)	3.25							166	

Rendimiento nominal (%) Últimos 12 meses		IMSS	ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	RJPS2
			3.82	4.16	4.05	5.74	6.87	5.11	10.04
Referencias de Mercado		Diferencial del rendimiento nominal del Portafolio Institucional vs Referencias de Mercado (pb)							
CETES 28 días	3.54	28	62	50	220	333	157	650	
Fondeo bancario en pesos	3.74	8							
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.95		22						
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	4.71			-66	103	217	40		
Bonos Gubernamentales Largo Plazo (a partir de 20 años)	12.74							-269	